

## CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Asistencia Social, se turnó Comunicación que contiene el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2021.

ANTECEDENTE

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 15 de septiembre del año 2017, se dio lectura a la Comunicación presentada por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2021, a través de la cual remite el Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar personalmente o por escrito el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para estudiar, analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por los artículos 62 fracción XXV, 64 fracción VIII y 281, párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El contenido del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presen-

tado el 24 de septiembre de 2017, por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se integra por 9 ejes transversales, de los cuales a esta Comisión nos correspondió analizar y dictaminar la parte denominada; «Desarrollo Humano, Educación con calidad y acceso a la salud»

*En materia de Salud, el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, de manera genérica señala sustancialmente lo siguiente:*

*El Gobierno del Estado tiene el propósito de garantizar el derecho a la salud y el bienestar para todos, contribuyendo a la mejora del índice de desarrollo humano de la población Michoacana. De acuerdo con la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2017 se estima que Michoacán cuenta con una población total de 4 millones 660 mil 676 habitantes, de éstos, 2 millones 800 mil son responsabilidad de la Secretaría de Salud (SSM).*

*Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.*

*Línea Estratégica: Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado.*

*En el Estado los Servicios de Salud de Michoacán implementaron la estrategia de Salud Digital que contiene como uno de sus elementos el Sistema de Registro en Salud (SRS), que es un Sistema integral que permite el registro, control, monitoreo, reporte y administración de las actividades que se ejecutan en las unidades de primer nivel de atención como es el agendamiento, somatometría, expediente clínico. Y en hospitales en salas de urgencias, referencia y contra referencia, agendamiento e inventario. Además, integra módulos de métrica en salud para el análisis de indicadores y seguimiento de la productividad por unidad médica. Se instaló el Sistema de Comunicación en Salud en el nuevo Hospital General de Zacapu, el cual permite la comunicación entre usuarios y familiares en tiempo real además de aplicaciones con amenidades durante la instancia hospitalaria.*

*Se cuenta con un módulo de informateca que permite el diagnóstico situacional de la red de servicios en el Estado y el módulo de renueva que monitorea en tiempo real el estatus de la infraestructura dignificada en el Estado.*

*Se fortaleció la vinculación interinstitucional del Sector Salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud a través de sesiones en el Consejo Estatal de Salud con temas prioritarios como: insuficiencia renal, universalidad de los servicios, enfermedades crónico-degenerativas entre otros.*

*La inversión en salud se ha reorganizado de manera eficiente, logrando una rendición de cuentas transparente mediante las Juntas de Gobierno de los Servicios de Salud de Michoacán y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, logrando este último la comprobación del 100 por ciento de los recursos de los años*

2014, 2015 y 2016 y la Certificación en ISO 9001:2008, ambas dependencias cuentan con las respectivas Unidades de Transparencia y Acceso a la Información.

En el Estado los Servicios de Salud de Michoacán implementaron la estrategia de Salud Digital que contiene como uno de sus elementos el Sistema de Registro en Salud (SRS), que es un Sistema integral que permite el registro, control, monitoreo, reporte y administración de las actividades que se ejecutan en las unidades de primer nivel de atención como es el agendamiento, somatometría, expediente clínico. Y en hospitales en salas de urgencias, referencia y contra referencia, agendamiento e inventario. Además, integra módulos de métrica en salud para el análisis de indicadores y seguimiento de la productividad por unidad médica. Se instaló el Sistema de Comunicación en Salud en el nuevo Hospital General de Zacapu, el cual permite la comunicación entre usuarios y familiares en tiempo real además de aplicaciones con amenidades durante la estancia hospitalaria.

Se cuenta con un módulo de informateca que permite el diagnóstico situacional de la red de servicios en el Estado y el módulo de renueva que monitorea en tiempo real el estatus de la infraestructura dignificada en el Estado.

Se fortaleció la vinculación interinstitucional del Sector Salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud a través de sesiones en el Consejo Estatal de Salud con temas prioritarios como: insuficiencia renal, universalidad de los servicios, enfermedades crónico-degenerativas entre otros.

La inversión en salud se ha reorganizado de manera eficiente, logrando una rendición de cuentas transparente mediante las Juntas de Gobierno de los Servicios de Salud de Michoacán y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, logrando este último la comprobación del 100 por ciento de los recursos de los años 2014, 2015 y 2016 y la Certificación en ISO 9001:2008, ambas dependencias cuentan con las respectivas Unidades de Transparencia y Acceso a la Información.

Para Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, así como fortalecer su autonomía de gestión y apoyar a las supervisiones escolares de zona, con recursos que contribuyan a fortalecer sus funciones, se asignaron 41 millones 376 mil pesos de origen federal, a favor de 589 escuelas de educación básica, 14 mil 891 alumnos, 608 docentes y 164 supervisiones en 81 municipios. Las acciones incluyen equipamiento básico de aula, instalación de bebederos, construcción, reconstrucción y/o rehabilitación de espacios educativos, entre otras.

En coordinación con la Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, se realizaron jornadas optométricas en 12 municipios del Estado, beneficiando a 8 mil 434 alumnos, correspondiente al programa estatal peso a peso en conjunto con la fundación, por la cantidad un millón 877 mil pesos de inversión total, disminuyendo los índices de bajo rendimiento, alta reprobación y deserción escolar.

Los SSM otorgaron 4 millones 46 mil consultas, de las cuales 3 millones 404 mil corresponden al primer nivel de atención en centros de salud y unidades móviles, en el segundo nivel fueron 445 mil consultas de especialidad, 236 mil consultas de urgencias y 142 mil egresos hospitalarios.

En el hospital general de Morelia Dr. Miguel Silva y el hospital regional de Ciudad Hidalgo se otorgaron 11 mil 260 sesiones de hemodiálisis.

Para atender a la población, los SSM cuentan con una Red de Servicios conformada por 552 unidades médicas distribuidas de la siguiente manera; 327 centros de salud rurales, 100 centros de salud urbanos, un centro de salud con hospitalización, 15 hospitales generales, 4 hospitales de especialidad, 9 hospitales integrales y/o comunitarios, una clínica especializada y 9 Unidades Médicas Especializadas (UNEMES), de las cuales 4 son de atención primaria en adicciones, una es para la detección y tratamiento del cáncer de mama, un centro regional de desarrollo infantil, una casa del adolescente, un centro de atención primaria para las infecciones de transmisión y VIH, así como una clínica especializada en salud mental.

Se cuenta también con 97 unidades médicas móviles, de las cuales 5 cuentan con mastógrafo y un tractocamión para contingencias, y en 2017 se integró el proyecto de convoyes para el fortalecimiento de la red de atención primaria a la salud en el Estado con énfasis en la región Purépecha, integrado por 2 convoyes con 4 tráilers cada uno que cuentan con equipo de alta tecnología como laboratorio, densitómetro óseo, mastógrafo, ultrasonido y rayos X.

Para lograr brindar los Servicios de Salud a la población michoacana se cuenta con un presupuesto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FAS-SA) Ramo 33, por un monto de 3 mil 143 millones de pesos de los cuales el 80 por ciento se asigna al pago de servicios personales de más de 17 mil trabajadores de la salud y ramas aúnes, a esta asignación se suman recursos del Sistema de Protección Social en Salud un monto de 2 mil 707 millones, Ramo 12 por un monto de 40 millones de pesos y una Aportación Solidaria Estatal (ASE) líquida de 430 millones de pesos. Con estos recursos se garantizan servicios prioritarios para unidades de atención primaria a la salud y unidades hospitalarias como es el abasto de medicamentos y material de curación, laboratorio, imagenología, lavandería, limpieza, alimentación hospitalaria, mezclas oncológicas, nutrición parenteral, esterilización, oxígeno, mantenimiento de equipos médicos, material de osteosíntesis, manejo de residuos biológico infecciosos, banco de sangre, entre otros.

Los SSM han logrado consolidar una cobertura efectiva y eficiente con las siguientes acciones: El Programa Sello Médico en Tu Casa tiene el objetivo de identificar, atender y disminuir las desigualdades, llevando los servicios de salud al hogar de población en situación de vulnerabilidad, se trabajó en 102 municipios, con las si-

guientes acciones; 130 mil casas censadas, 12 mil manzanas recorridas, 523 mil personas censadas.

Logrando así identiücar 11 mil 767 personas con alguna discapacidad permanente o temporal, otorgando 467 mil consultas médicas, así como un millón de acciones de prevención y promoción de la salud. El programa de abasto seguro de medicamentos permite el acceso a insumos prioritarios de la salud como vacunas, faboterápicos (suero antialacrán), medicamentos y material de curación del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), e insumos de alto costo para padecimientos como cáncer, hemoülia, entre otros. Contando con una inversión de más de 550 millones de pesos.

Para la regulación de este importante programa se cuenta con el Comité de farmacia el cual evalúa el abasto y toma decisiones colegiadas para evitar desabasto, caducados y garantiza la estabilidad del mismo.

Se realizó promoción y detección oportuna de cáncer a través del Programa de cáncer de la mujer realizando en el mes de octubre, la campaña Lucha contra el Cáncer de la Mujer #dateunamano, logrando un registro de 25 mil exploraciones clínicas de mama. Durante el año se realizó tamizaje oportuno realizando mastografías a 72 mil mujeres de 40 a 69 años de edad, detectando 9 mil 700 sospechosas de cáncer que recibieron estudios complementarios, 359 biopsias de tejido mamario, identiücando así de manera oportuna a 256 mujeres con cáncer de mama.

Para la prevención de cáncer cérvico-uterino el segundo más frecuente en las mujeres, se realizaron 35 mil 706 detecciones de lesiones precursoras de cáncer y 21 mil 438 detecciones de Virus de Papiloma Humano, encontrando mil 246 casos positivos con acceso a 445 biopsias que permitieron detectar a 72 mujeres con cáncer cérvico-uterino.

Además, se cuenta con un comité de cáncer de infancia y adolescencia que permite dar seguimiento a las acciones que se requieran para el acceso oportuno y sin desembolso que permita mejor calidad de vida y sobrevivida atendiendo a más de 400 menores de forma gratuita. Se implementaron en forma prioritaria, programas de detección y tratamiento efectivo de las enfermedades crónicas degenerativas como son la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial. De la primera se encuentran en tratamiento más de 27 mil pacientes y se han realizado 224 mil detecciones en población mayor de 20 años. Se atendieron pacientes con enfermedad renal crónica otorgando más de 11 mil sesiones en el Hospital de Ciudad Hidalgo y Hospital Civil Dr. Miguel Silva.

Se otorgaron 27 mil atenciones de Hipertensión Arterial Sistémica, Obesidad, Dislipidemias y Síndrome Metabólico y se restableció el funcionamiento de la Unidad de Hemodinamia en el Hospital Civil Dr. Miguel Silva para el tratamiento oportuno de Infarto Agudo al Miocardio. En el rubro de acreditación al personal médico y capacitación al personal de apoyo para brindar una atención de

calidad y de respeto a los pacientes, con especial énfasis en los servicios de atención a víctimas de delitos sexuales, se evaluaron a los Psicólogos del Programa de Prevención y Atención Violencia Familiar, Sexual y de Género por parte de la Secretaría de Equidad e Inclusión a la Mujer, garantizando que tengan las competencias profesionales para brindar sus servicios. Así mismo se capacitó en la NOM-046 Prevención, Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género a mil 200 profesionales de la salud de los 36 módulos especializados y en las 8 Jurisdicciones Sanitarias.

Para la prevención de enfermedades transmisibles por zoonosis y vectores se realizaron acciones preventivas logrando disminuir en un 7 y 63 por cierto el número de casos de üebre por Dengue y üebre hemorrágica por Dengue, respectivamente. De igual manera la üebre por virus Chikungunya se redujo en un 90 por ciento y la üebre por virus Zika en un 89 por ciento comparado con el año inmediato anterior, realizando intervenciones en 701 mil 996 viviendas con control larvario, 92 mil 610 con rociado, se instalaron 13 mil 200 ovitrampas y se nebulizaron un total de 341 mil 907 hectáreas.

El Estado de Michoacán se encuentra en proceso de Certiücación por la Organización Panamericana de la Salud como área libre de Paludismo por registrar 13 años sin casos de este padecimiento, realizando durante el año la toma de 25 mil 655 muestras hemáticas negativas.

Otro logro es la contención de Rabia Humana registrando 21 años sin este padecimiento, realizando la aplicación de 792 mil 798 dosis de vacuna antirrábica canina.

Así mismo se atendieron 15 mil 422 personas intoxicadas por picadura de alacrán, otorgando más de 25 mil dosis de faboterápico para su atención gratuita y oportuna y se rociaron 20 mil 215 viviendas de 165 localidades.

Se proporcionó atención médica y psicológica en escuelas de nivel básico y medio superior y se ampliaron servicios a las familias de los estudiantes a través del programa de promoción de la salud, certiücando 120 escuelas como promotoras de la salud y se realizaron 316 mil 518 acciones preventivas, beneüciando a 50 mil 494 escolares.

Con la ünidad de preservar el derecho que tienen los niños a disfrutar del más alto nivel de salud, se atendieron 114 mil 264 consultas por infección respiratoria aguda, reduciéndose en 22 mil 409 en relación con el año anterior, 13 mil 497 consultas por enfermedad diarreica a niños menores de 5 años, siendo 4 mil 445 casos menos que en el periodo anterior. Se capacitó a 97 mil 282 madres y/o responsables del menor de 5 años sobre cuidados en el hogar y detección de signos de alarma de infecciones respiratorias agudas y a 85 mil 458 madres sobre el cuidado de sus hijos en el hogar y detecciones de signos de alarma en enfermedades diarreicas.

En lo que se reñere a la vigilancia del estado nutricional en el menor de 5 años, se otorgaron 367 mil consultas, beneficiando a un total de 69 mil niños en control nutricional. En el grupo de edad de 5 a 9 años se proporcionaron 213 mil consultas, manteniendo en control nutricional a 59 mil niños.

El programa de atención a la salud de la adolescencia tiene por objetivo promover la adopción de estilos de vida saludables, se otorgaron 53 mil 514 consultas de primera vez para el grupo de adolescentes de 10 a 19 años de edad, en las unidades de salud de primer nivel de atención. Se mantuvieron en funcionamiento 74 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) en las 8 jurisdicciones sanitarias promoviendo la educación entre padres.

En el programa de lepra se identiñcaron y estudiaron 141 pacientes sintomáticos dermatológicos sospechosos, identiñcándose 12 casos nuevos a los que se les inició el tratamiento necesario. En el programa de tuberculosis se realizaron 4 mil 610 detecciones en sintomáticos respiratorios, identiñcando 355 nuevos casos los cuales están bajo tratamiento. Se capacitó en detección y atención de este padecimiento a 32 médicos y enfermeras responsables del programa de las 8 jurisdicciones sanitarias, en el Hospital General de México.

En atención a urgencias epidemiológicas y desastres, se otorgó atención en las siguientes contingencias: Inundación súbita en Uruapan y los incendios de los reñenos sanitarios de Apatzingán, Los Reyes y Uruapan, además se brindó atención médica en el accidente del autobús siniestrado en la autopista siglo XXI. También se atendieron inundaciones en la Localidad de Dolores, Municipio de Ocampo, Tarimbaro, Zamora, Venustiano Carranza y Huetamo. Se atendieron las tolveneras de los municipios de Cuitzeo y Huandacareo.

En los últimos 15 años no se han presentado casos de cólera en la entidad, para el control del padecimiento, se realizó la toma hisopo rectal para la detección oportuna de la circulación del vibrio cholerae en humanos, al 2 por ciento de los casos de diarrea que se atendieron en las unidades de salud, lo que representó mil 500 muestras.

Para fortalecer e integrar las acciones de promoción de la seguridad vial y prevención de accidentes, así como mejorar la oportunidad y calidad en la atención a víctimas, se creó en la Ciudad de Zamora el primer Consejo Municipal de Prevención de Accidentes (COMUPRA) y el primer observatorio municipal de lesiones en el Estado.

Instancia pionera en el país, con registro de los hechos de tránsito, georeferenciando a través de una plataforma que utiliza los datos para generar intervenciones viales que impacten en la disminución de los eventos relacionados con peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas.

Se realizaron 12 mil 461 pruebas de alcoholimetría, resultaron mil 919 positivos, se capacitaron 41 mil

452 promotores y facilitadores en sensibilización vial. En coordinación con personal del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) del Estado, se capacitó en primeros respondientes en urgencias médicas a 2 mil 261 personas.

El Centro Regulador de Urgencias Médicas cuenta con 30 ambulancias terrestres que han realizado 3 mil 600 traslados, destacando una unidad de cuidados intensivos neonatales y 3 de terapia intensiva. Además, se cuenta con una ambulancia aérea con equipamiento y personal altamente caliñcado, realizando 240 traslados aéreos nacionales e internacionales. También se tiene equipo y personal caliñcado para la atención a desastres en nivel estatal y nacional. Para ampliar la cobertura se entregaron 66 ambulancias de traslado a municipios de las 10 regiones en el Estado.

Se fortaleció la Infraestructura en Salud en el Estado con una inversión directa para lograr mayor cobertura y acceso, deññando acciones prioritarias con los siguientes objetivos:

Para lograr los objetivos anteriores, se realizó una inversión estatal a través del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud, Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y federal a través del Seguro Popular, con los siguientes logros:

Desde el ejercicio 2010 en el Estado quedaron obras inconclusas, las cuales se atendieron como una prioridad como muestra de justicia social. Se puso en operación el Hospital General de Patzcuaro con las siguientes acciones:

- Conclusión del Centro de Salud de Aquila.
- 3. Conclusión del Centro de Salud Pastor Ortiz.
- 4. Ampliación del Hospital Integral de Cherán.
- 5. Conclusión del Centro de Salud de Singuio en el Municipio de Álvaro Obregón.
- 6. Acciones para la puesta en operación del Hospital General de Pátzcuaro.
- 7. Acciones para la puesta de operación del Centro de Salud de Nahuatzen.
- 8. Conclusión del Centro de Salud de Pichátaro.
- 9. Conclusión de la ampliación del Hospital Integral de Nueva Italia.
- 10. Conclusión del Centro de Salud de Tingüindín.
- 11. Conclusión del Centro de Salud de Chilchota.
- 12. Conclusión del Centro de Salud de Contepec.
- 13. Conclusión del Centro de Salud de Ario de Rosales.
- 14. Conclusión del Centro de Salud de Santa María Huiramangaro en el Municipio de Pátzcuaro.
- 15. Conclusión del Centro de Salud de Nuevo Urecho.
- 16. Conclusión del Centro de Salud de la Tepuza en el Municipio de Numarán.
- 17. Conclusión del centro de Salud de Lázaro Cárdenas.
- 18. Conclusión del Hospital General de Zacapu.
- 19. Conclusión del Centro de Salud de Taretan.
- 20. Conclusión del Centro de Salud de Huaniqueo.
- 21. Conclusión del CESSA de Tancítaro.

*22. Conclusión del Centro de Salud de La Mira, en el Municipio de Lázaro Cárdenas.*

*De igual manera se rehabilitaron diversas Unidades Médicas para mejorar la calidad de los servicios como son:*

- 1. Rehabilitación del Centro de Salud de Tepalcatepec.*
- 2. Rehabilitación del Centro de Salud de Santa Ana Maya.*
- 3. Rehabilitación del Centro de Salud de Tacámbaro.*
- 4. Rehabilitación del Centro de Salud de Áporo.*
- 5. Rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de Álvaro Obregón.*
- 6. Rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de la Ruana en el Municipio de Buenavista.*
- 7. Rehabilitación del Centro de Salud de Jacona.*
- 8. Rehabilitación del Hospital Psiquiátrico.*

*Con el fin de ampliar la cobertura de los SSM se realizaron acciones de nueva infraestructura en Comunidades modelo y la Ciudad de Morelia.*

- 1. Centro de Salud en Cenobio Moreno en el Municipio de Apatzingán*
- 2. Centro de Salud en Úspero, en el Municipio de Parácuaro.*
- 3. Centro de Salud de Pinzándaro en el Municipio de Buenavista.*
- 4. Casa de Salud El Chihuero en el Municipio de Huetaamo.*
- 5. Albergue para el Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos.*

*Sumado a lo anterior, se realizó la dignificación del 100 por ciento de los Centros de Salud en el Estado, atendiendo la infraestructura de las 8 jurisdicciones sanitarias, con acciones de pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, beneficiando a las siguientes Unidades Médicas por Jurisdicción:*

- 1. Morelia: 68.*
- 2. Zamora: 65.*
- 3. Zitácuaro: 76.*
- 4. Pátzcuaro: 55.*
- 5. Uruapan: 41.*
- 6. La Piedad: 45.*
- 7. Apatzingán 28.*
- 8. Lázaro Cárdenas: 28.*

*Se inició la dignificación de 27 hospitales con la finalidad de lograr una mayor resolutivez para la atención de los Michoacanos, con acciones como pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, imagen institucional, hidráulico-sanitaria, casa de máquinas y aire acondicionado.*

*Se ha realizado la gestión ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud para la asignación de recursos destinados a la conclusión y equipamiento de las sustituciones de los Hospitales General e Infantil de Morelia.*

*Con lo antes mencionado se realizó una inversión histórica de más de mil millones de pesos, en materia de infraestructura en salud mejorando el 100 por ciento de la Red de Servicios de Salud en el Estado de Michoacán con más de 430 Unidades Médicas atendidas.*

*Se realizaron acciones para asegurar el acceso a la salud digna de calidad con una atención libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes, a través de la implementación del Sistema Unificado de Gestión el cual permite dar seguimiento a las quejas, sugerencias y felicitaciones de los usuarios, instalando 250 buzones en las unidades médicas del Estado. Se capacitó a los directivos de hospitales y jefes jurisdiccionales en procesos de mejora continua de la calidad de los Servicios de Salud.*

*Se estableció la estrategia del Buen Trato Obstétrico, formando facilitadores y replicadores capacitando al personal de Gineco Obstetricia en 8 Hospitales Generales del Estado.*

*La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán (COESAMM), atendió 5 mil 423 inconformidades por prestación en servicios de salud, solucionando por orientación mil 797, por asesoría 2 mil 203, y por gestión inmediata mil 423 solicitudes. Se llevaron a cabo 63 audiencias de conciliación y 11 dictámenes a las instancias jurisdiccionales o administrativas.*

*Las áreas médicas que presentaron mayor incidencia de inconformidad son: Medicina de Primer Contacto (Medicina General/Medicina Familiar), Urgencias, Ginecología y Obstetricia, Traumatología y Ortopedia y Odontología. En segundo lugar están las inconformidades por servicios administrativos.*

*En cuanto al origen por tratamiento se registraron 27 por ciento de inconformidades en tratamiento quirúrgicos, 69 por ciento en tratamientos médicos y 4 por ciento en auxiliares de diagnóstico. Así como 15 mil 194 inconformidades por atención médica.*

*Se realizaron 58 conferencias y talleres de capacitación al personal de salud con temas sobre Normas Oficiales Mexicanas, Ley General de Salud y su Reglamento, Ley de Profesiones, Atención Médica con Humanismo, con una asistencia de 5 mil 535 usuarios.*

*Al público en general, se le capacitó en los temas de Objetivo de la COESAMM, el Procedimiento de la Atención de la Inconformidad y los Derechos de los Pacientes con una asistencia de 540 participantes.*

*El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán (COEPREDV), realizó la feria de la salud por la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, en coordinación con la SSM, el Ayuntamiento de Zacapu, la Organización Grupo de Apoyo de la Diversidad Sexual de Zacapu, donde se capacitó a 100 personas en la Escuela de Enfermería Stella Maris.*

*La acción de Terapias Psicológicas y Nutricionales se llevó a cabo en las instalaciones del IJUMICH, con la finalidad de atender las problemáticas psicológicas y las necesidades emocionales de los jóvenes; brindando orientación, atención y contención psicoterapéutica que potenció su saludable desarrollo biopsicosocial, dando como resultado mil 200 terapias psicológicas y nutricionales, con una cobertura de mil 500 jóvenes y una inversión Estatal de 4 mil pesos.*

Los diputados integrantes de esta Comisión de manera responsable y oportuna al realizar el estudio y análisis del primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal 2016-2017, manifestamos que el presupuesto aprobado para la Secretaría de salud en el año 2017 fue de \$3,335,595,791 (TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLO- NES, QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESO 00/100 M.N). Estamos conscientes de la problemática financiera por la que atraviesa el Estado de Michoacán y en particular la Secretaria de Salud.

El contenido del informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2016-2017, presenta de manera general las obras y acciones correspondientes a los ejercicios señalados, en el cual se cita detalladamente las obras y acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado a través de lo competente a la salud.

Que esta Comisión de Salud y Asistencia Social deja de manifiesto que realizamos la Glosa del Segundo Informe de Gobierno correspondiente a los años 2016-2017, con el objetivo fundamental de plasmar de manera clara y constructiva los resultados obtenidos, con el único fin de contribuir a mejores escenarios para uno de los sectores más vulnerable de nuestro Estado, como lo es la salud que por mandato Legislativo nos corresponde dictaminar, para tal efecto estimamos indispensable la intervención de la Auditoría Superior de Michoacán, a fin de que lleve a cabo las auditorías necesarias para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto ejercido, por la Administración Estatal 2016-2021, como se dispone en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 62 fracción VIII, 63, 64 fracción VIII, 66, 91, 243, 244, 245 y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

## ACUERDO

*Artículo Primero.* Los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, consideramos estudiado y analizado el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2016-2017, presentado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo.

*Artículo Segundo.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los informes del estado que guarda la administración pública estatal que presente a este Congreso se especifique de manera puntual los recursos recibidos y aplicados por capítulo en cada Secretaría, el origen de los recursos federales, estatales, municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos.

*Artículo Tercero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a generar mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a fomentar la salud en el Estado, en beneficio de la reconstrucción del tejido social.

*Artículo Cuarto.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se fortalezca de manera oportuna y eficiente, los servicios que presta la Secretaria de Salud, en aras de que se siga garantizando, fomentando y respetando los servicios de salud de todos los michoacanos.

*Artículo Quinto.* Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la cuenta pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2016-2017.

*Artículo Sexto.* Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de febrero del año 2018.

**Comisión de Salud y Asistencia Social:** Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Presidente*; Dip. Raúl Prieto Gómez, *Integrante*; Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**

VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)